

Jueves, 23 de junio de 2005

ANEXO VIII

Estado	
LOGOTIPO DEL ESTADO	(Servicio encargado)
..... (1)	
<p>APROBACIÓN DEL JUSTIFICANTE RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE DURACIÓN DE LA ESTANCIA CORTA EN CASO DE QUE EL DOCUMENTO DE VIAJE NO LLEVE SELLO DE ENTRADA</p> <p>El, a las horas, en el paso fronterizo de, ante el agente encargado del control, comparece:</p> <p>Apellido(s), nombre, nacido/a el, en, sexo, de nacionalidad, residente en que se identifica mediante el n° expedido en, el provisto del visado n° (si procede), expedido por con una validez de días, por motivos de</p> <p>A la vista de la documentación que aporta para justificar la duración de su estancia en el territorio del Estado miembro, se considera que el interesado entró en el territorio del Estado miembro el a las por el paso fronterizo de</p> <p>Datos de contacto del agente encargado del control:</p> <p>Tel.:</p> <p>Fax:</p> <p>Correo electrónico:</p> <p>Se entrega al interesado copia del presente documento.</p> <p style="text-align: center;">Firma del interesado Firma del agente encargado del control + sello</p> <p>.....</p>	

(1) No se requiere logotipo para Noruega e Islandia.